



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Dulce María Gómez

Gutiérrez.

Nombre del tema: Unidad 1.

*Generalidades de las sociedades
mercantiles.*

Parcial: 1°.

*Nombre de la Materia: Sociedades
mercantiles.*

*Nombre del profesor: Rosibel Carbajal
de León.*

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: 4°.

Generalidades de

LAS SOCIEDADES MERCANTILES

1

¿QUÉ SON ?

Es una persona jurídica que se crea para iniciar una actividad comercial con fines de lucro, en este sentido, se agrupan.



2

BENEFICIOS

Al crear una sociedad mercantil se tienen distintos beneficios, tres de ellos son:

1. Suma de experiencia y contactos.
2. Una mayor inversión
3. Profesionalización al desarrollar las actividades económicas.



3

CLASIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

El artículo 1 toma en cuenta la siguiente clasificación de sociedades:

- I.- Sociedad en nombre colectivo;
- II.- Sociedad en comandita simple;
- III.- Sociedad de responsabilidad limitada;
- IV.- Sociedad anónima;
- V.- Sociedad en comandita por acciones, y
- VI.- Sociedad cooperativa.

Son sociedades de capital variable de las sociedades de la fracción I a la V.



4

SOCIEDADES DE CAPITAL VARIABLE.

El Artículo 213 de la ley general de sociedades mercantiles establece que las sociedades de capital variable son aquellas en la que el capital social será susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios por la admisión de nuevos socios y de disminución de los retiros de aportaciones.



5

DIVERSOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Entre las sociedades existen diversas clasificaciones las cuales

son:

- De personas
- De capitales
- Mixtas
- Elásticas o flexibles
- Regulares
- Irregulares
- De hecho
- Incompletas
- Aparentes
- Durmientes
- Ocultas
- Paraestatales
- Controladoras
- Controladas
- Unipersonales .



6

Administración
Pública de México



SOCIEDADES DE PARTICIPACIÓN ESTATAL

Son aquellas en el que el estado tiene mas del 50 por ciento en acciones y pueden ejercer distintos derechos, por ejemplo, nombrar a la mayoría de miembros del órgano del gobierno de la sociedad y que se les de la facultad de veto.

Pueden ser Sujetas a control: presupuestal. Son empresas que por su participación en la economía del país, se consideran prioritarias y que los recursos totales que administran son muy elevados. Y;

No sujetas a control presupuestal: Son empresas que, comparativamente, manejan menos recursos y que representan un volumen muy elevado.

7

SOCIEDADES MERCANTILES EXTRANJERAS

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles: Artículo 250.- Las sociedades extranjeras legalmente constituidas tienen personalidad jurídica en la República

Sociedades extranjeras



CONTRATO DE LAS SOCIEDADES

Para que una sociedad mercantil pueda entrar en funcionamiento y estar constituida como una tiene que haber seguido una serie de pasos, los cuales son:

- 1) Autorización de denominación por parte de la secretaría de economía.
- 2) Elaboración de la escritura o acta constitutiva.
- 3) Inspección o registro ante el SAT.
- 4) Alta ante el registro público del comercio.

En caso de las sociedades extranjeras tiene que seguir un quinto paso que es inscribirse en el registro nacional de inversiones extrajeras.



9

LA PERSONALIDAD JURÍDICA

Según el artículo 2 de la ley general de sociedades mercantiles solo las sociedades que lleven a cabo el registro público del comercio tienen personalidad jurídica.

Con excepción a las sociedades que ya se dieron a conocer ante el público, ellas si tienen personalidad jurídica.



10

REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA ESCRITURA DE UNA SOCIEDAD

Artículo 60. La escritura o póliza constitutiva de una sociedad deberá contener:

- I.- Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad;
- II.- El objeto de la sociedad;
- III.- Su razón social o denominación;
- IV.- Su duración, misma que podrá ser indefinida;
- V.- El importe del capital social;
- VI.- La expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valorización.

